

Expediente: 1762-U-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara “Documento de Interés Histórico-Cultural” el Acta de Sesiones del día 23 de agosto del año 1984, que crea Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, mediante Expediente del H.C.D. N° 1413-D-1984.

Artículo 2º.- La Presidencia del Honorable Concejo Deliberante será la encargada de la publicación y difusión de las Actas mencionadas.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

SALA DE LA COMISIÓN

Legislación, Interpretación, Reglamento, 29-7-2024

Reunión n° 15